

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 195.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la comunicación de la Resolución N° 164/18 de la Procuración General. Por ello;

ACORDARON: I.- HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 164/18 de la Procuración General, la que como Anexo forma parte del presente Acuerdo.-

II.- ESTABLECER que lo dispuesto en la mencionada Resolución se ejecutará a partir del 24 de abril del corriente año.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

SAN LUIS, 17 DE ABRIL DE 2018.-

AUTOS Y VISTOS: La Resolución N° 732/17 dictada en fecha 26 de Diciembre de 2017.-

Y CONSIDERANDO: que el plazo por el cual al Dr. José Francisco Pérez se le encomendara la sistematización de la jurisprudencia plazo que se encuentra cumplido, resulta conveniente que el funcionario público retome sus tareas normales y habituales al frente de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Isla de Servicios de la Autopista de Los Comechingones con Jurisdicción en el Departamento Junín. Por ello, en uso de las facultades que me otorga la Constitución de la Provincia y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia (Ley IV-0086-2004).-

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Instruir al Dr. Dr. José Francisco Pérez a que se ponga al frente de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Isla de Servicios de la Autopista de Los Comechingones con Jurisdicción en el Departamento Junín.-

ARTICULO 2°: Comunicar al Superior Tribunal de Justicia - para que previa homologación de la presente - despache por donde corresponda todo lo necesario y pertinente para la implementación de la presente Resolución a la mayor brevedad.-

ARTICULO 3°: Registrar, protocolizar y hacer saber al Dr. José Francisco Pérez de lo dispuesto en la presente Resolución.-



FERNANDO OSCAR ESTRADA
Procurador General de la Provincia
de San Luis